NOTA G.O.C. Nº 417

Asunción, 25 de abril de 2018.-

Señor
Abogado SANTIAGO JURE, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

De mi consideración:

En atención a la **Nota DNCP/DNC Nº 7.724/2018**; Referencia: **Adjudicación 2da. Etapa - ID Nº 325945 – "ADQUISICIÓN DE CONVERSORES DE MEDIOS Y TRANSCEIVERS RACKEABLES"**, por la que manifiesta, del análisis realizado del mismo han surgido observaciones por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

- *Considerando lo que dispone el Artículo 327 del Anexo A del Decreto Nº 8.452/18 en cumplimiento a lo establececido en los Artículo 166 y 167 de la Ley 6.026/2018, Las Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado deberán adjuntar a sus solicitudes la constancia emitida por la DGCP de la presentación de sus respectivos informes, correspondiente al mes anterior, a los efectos de dar trámite a los procesos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley 2051/2003 sus reglamentaciones y modificaciones por lo tanto, solicitamos remitir la constancia de cumplimiento correspondiente al mes de* ***marzo*** *del presente ejercicio fiscal.*

- Solicitamos remitir certificado de disponibilidad presupuestaria según ***Resolución DNCP Nº 357/2018*** y cargar las líneas presupuestarias en el SICP.

En relación a los puntos observados:

En relación al *Punto 1:* Se remite la Constancia de la Dirección General de Contabilidad Pública, correspondiente al ***mes de marzo***, tal como se solicita.-

En relación al *Punto 2:* También se remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y se procedió a cargar las líneas presupuestarias en el SICP, como se solicita más arriba.

A la espera de poder subsanar las observaciones emitidas en la Nota de referencia, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.-

María José Ibarra Olhagaray
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones – COPACO S.A.

md

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE

CONSTANCIA N° 330 / 2018

NIVEL	40 SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PART. ACCIONARIA MAY. DEL ESTADO	**ENTIDAD**	1 COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.	**PERIODO**	MARZO	**EJERCICIO**	2018

De conformidad al Art. 329 del Decreto N° 8452/2018, Reglamentario de la Ley N° 6026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018" la entidad mencionada ha presentado sus Informes Contables y Presupuestarios. Se expide la constancia a pedido del interesado, a los 24 días del mes de abril de 2018

ARTURO GIMENEZ GONZALEZ
Enc. de Despacho Depto. de Consolidación Contable
Resolución D.G.C.P. 03/18

MARIA T DE AGUERO
Directora General de Contabilidad Pública

COPACO S.A.

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia
80070813-0	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	**NETSUN**

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	**325945**	**Código de Contratación:**	

Monto Total Contratado: 699.999.647

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Monto	**0**	699.999.647			

III - Certificación Presupuestaria *(La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	0	0	530	30	1	99	699.999.647
TOTAL									**699.999.647**

IV - Motivo de la Solicitud

A FIN DE SOLICITAR LA GENERACION DEL CODIGO DE CONTRATACION DEL MISMO

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la UOC

Ma. José Ibarra Ortagaray
Gerente Operativo de Contrataciones
COPACO S.A.